

Bogotá, 12 de diciembre de 2024

Señores
JUZGADO 002 LABORAL DE CIRCUITO
RIOHACHA, LA_GUAJIRA

Radicado: 44001310500220240007000
Demandante: SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Demandando: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Colpensiones, respetuosamente me permito solicitar al despacho un aplazamiento de la audiencia programada, teniendo en cuenta que el caso se encuentra en trámite de estudio de lo pretendido por parte de la Dirección de Afiliaciones área que contempla la viabilidad de las pretensiones de la demanda; es preciso indicar que se ha solicitado la priorización del concepto técnico para emitir pronunciamiento por parte de esta administradora y su Comité de Conciliación..

En todo caso, como es interés de la entidad asistir a las audiencias de conciliación a las que es citada, de manera comedida le solicito conceda el plazo de un (1) mes y fije una nueva fecha para la realización de la diligencia, con el fin de culminar el estudio del caso y de que el Comité se pueda reunir y tomar una decisión.

Recibo notificaciones en la Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá o en los correos electrónicos notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co – conciliaciones@colpensiones.gov.co.

Del (la) Señor(a) Juez(a),



MARIA ISABEL CAMPO MARTÍNEZ
Secretaria Técnica
Comité de Conciliación y Defensa Judicial

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co